

## CALIFICACION.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las puntuaciones constarán en el expediente con identificación de la puntuación otorgada por cada miembro del Tribunal.

Una vez aprobado, el aspirante deberá pasar una prueba médica que acredite que no existe impedimento para el ejercicio del puesto de trabajo convocado.

(continuará)

Corrección de error

II.B.193

En el Boletín Oficial de La Rioja número 134 de fecha 8 de noviembre de 1988 se ha publicado la convocatoria de una plaza de Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Calahorra.

En la página 1815, en la Base 2.1, se ha observado el siguiente error: donde dice "concurso oposición", debe decir "oposición".

Lo que le comunico rogándose proceda a la subsanación del referido error.

Calahorra, a 9 de noviembre de 1988.— La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE HARO

*Relación definitiva de los aspirantes admitidos, nombramiento de Tribunal y fecha de examen de las pruebas de la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo*

II.B.190

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo de la Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Haro, aprobada por el Pleno de esta Corporación con fecha 29 de marzo de 1988 y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 17 de mayo y Boletín Oficial del Estado de 18 de julio de 1988.

## HE RESUELTO

1º.— Hacer definitiva la lista de admitidos y excluidos tanto del turno de promoción interna como del turno libre reflejada en la Resolución de la Alcaldía de 26 de agosto de 1988 y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 3 de septiembre de 1988, al no haberse presentado ninguna reclamación a la misma.

2º.— Nombrar a los miembros del Tribunal calificador de las arriba mencionadas pruebas, que son los siguientes:

— Presidente: El de la Corporación, D. Patricio Capellán Hervías. Suplente: D. Enrique Lapresa Nogués.

— Vocales:

— D. José Javier Merino Alonso de Ozalla, Secretario de la Corporación. Suplente: D. José Luis Varona Martín.

— D. Jesús Rodríguez Rubio, representante de la Comunidad Autónoma. Suplente: Dª Idoya Tomás Zabalza.

## III. Otras disposiciones

## A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO  
Comisión de Urbanismo de La Rioja

*Información pública de construcción proyectada en suelo no urbanizable*

III.A.424

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, la siguiente construcción proyectada en suelo urbanizable.

171/88.— ENTRENA.— Ampliación fábrica de embutidos. Polígono 13, parcela 2. Por D. Luis Miguel González Choperena.

Este proyecto queda expuesto al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, nº 11-1º de Logroño.

Logroño, 14 de noviembre de 1988.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Manuel Izco Garraleta.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

*Declaración de la necesidad de ocupación de fincas a efectos de servidumbre de paso para el establecimiento de una línea eléctrica*

III.A.425

VISTO el expediente nº AT-20.846 instruido a instancia de Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, solicitando la declaración de necesidad de ocupación para la imposición de

— D. Javier Fernández González, representante del Profesorado Oficial. Suplente: Dª Lourdes Atares Bescos.

— Dª Carmen Sonia Rosales Peña, representante del Funcionariado. Suplente: Ignacio Tobía Calvo.

— Secretario: El de la Corporación, D. José Javier Merino Alonso de Ozalla. Suplente: D. José Luis Varona Martín.

3º.— Determinar que el primer ejercicio de la oposición sea celebrado en el Centro Municipal de Cultura de Haro, Plaza Monseñor Florentino Rodríguez s/n el día de 12 de diciembre de 1988, a las 9,30 horas.

4º.— Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Haro, 31 de octubre de 1988.— El Alcalde.

*Lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia de la Policía Municipal*

II.B.191

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de guardia de la Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Haro, aprobada por el Pleno de esta Corporación con fecha 11 de agosto de 1988 y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 1 de septiembre de 1988 y Boletín Oficial del Estado de 27 de septiembre de 1988.

Vistas las instancias y documentación presentada, por la presente,

## HE RESUELTO

1º.— Aprobar la lista de admitidos y excluidos que es la siguiente:

## ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.— Arroyo González, Antonio.
- 2.— Cámara Villar, Víctor Andrés.
- 3.— Chavarría Gómez de Segura, Eduardo.
- 4.— Díaz Fernández, Leopoldo.
- 5.— Fernández Campo, Aurelio.
- 6.— Gómez Vadillo, Alfredo.
- 7.— Izquierdo González, Francisco Javier.
- 8.— Pinedo Campino, Raúl.
- 9.— Sampedro Zaldueno, José Manuel.

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

2º.— Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3º.— Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo sin que se produjese reclamación alguna, la presente lista provisional pasará a ser definitiva sin necesidad de su nueva publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Haro, 7 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

servidumbre de paso, para el establecimiento de línea eléctrica a 13/20 KV "Circunvalación Sur-Quel".

RESULTANDO que por la Resolución de esta Consejería de fecha 24-1-88 fue declarada la utilidad pública de la instalación precitada, siendo publicada esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado nº 101, de fecha 27-4-88, y en el Boletín Oficial de La Rioja nº 45 de fecha 14-4-88.

RESULTANDO que para la ejecución de la resolución citada es preciso la necesidad de ocupación a efectos de servidumbre de paso sobre los predios que seguidamente se citan:

Parcela nº 5.— D. Telesforo Moreno Garraleta, con domicilio en Quel, c/ Zaragocilla nº 6, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Vuelo sobre 20 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banza horizontal total de los conductores de 3,70 m. Término Municipal de Quel.

Parcela nº 12.— Dª Mª Carmen Hernández Sáenz, con domicilio en Zaragoza, c/ Fernando El Católico nº 60-1º 3ª, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Vuelo sobre 16 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m. Término Municipal de Quel.

Parcela nº 13.— Dª Damiana Fernández Pérez, con domicilio en Quel, c/ Gral. Mola nº 54, siendo la servidumbre a imponer la siguiente: Vuelo sobre 14 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m. Término Municipal de Quel.

Parcela nº 13 a).— D. Antonio Aldama Fernández, con domicilio en